INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							15	12	22	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	**Del 05 de DICIEMBRE de 2022 hasta el 30 de DICIEMBRE de 2022**									
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	**CD – DP No. 3098-2022**									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**YANI VALLEJO DUQUE**									
C.C. o N.I.T	**C.C. No. 15.370.484**									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		**05**	**12**	**22**	
FECHA DE INICIO	05	12	22	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	06	23	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$32.315.871,00**			**FORMA DE PAGO**			Mensual			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**SIIF No** 163922 del 13-09-2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			76122			
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	MARIA ISABEL DAZA LOPEZ									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$230.900
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$295.500
Pago aporte de ARL obligatorio.	$9.700
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el	Se ejecuta el presente contrato de manera virtual ante los usuarios y demás autoridades públicas en atención a las necesidades y los procesos asignados por parte de la supervisión del contrato.

Servicio de Defensoría Pública.	
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría	Durante la gestión se programaron en total (24) audiencias, de las cuales se realizaron (16) y no se llevaron a cabo (8) audiencias. De estas (2) por la Judicatura, (1) por el INPEC, (3) por la Fiscalía, (1) por el usuario y (1) por el Defensor Publico que no contaba con el contrato vigente. De las Audiencias realizadas (11) de ellas correspondieron a Audiencias preliminares ante los jueces de control de garantías y (5) ante los jueces penales municipales de conocimiento. Se cumplieron con (6) turnos programados por la Regional para atención de casos nuevos.
Asistir a las barras de defensores públicos por la defensoría del pueblo	Se logro la participación de manera virtual en (4) barras Académicas a cargo del Dr. Luis Fernando Aguirre sobre los siguientes temas: Prueba de refutación, Prueba sobreviviente, Prueba de corroboración periférica y Prescripción Acción Penal. Además de la participación en las barras académicas nacionales según disponibilidad en la programación con las Audiencias ya notificadas.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados	Se tiene en este momento la gestión de (95) procesos penales ante los jueces penales municipales de la ciudad de Medellín, de los cuales se cuenta con (36) procesos activos en el sistema Vision Web todos en etapa de juicio oral, los restantes inactivos están etapa de indagación, pero se realiza supervisión mensual de su estado ante las Fiscalías o juzgados respectivos.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública	Durante la gestión de este mes se realizó llamada a las dos personas privadas de la libertad en el domicilio informándoles acerca del avance del proceso, se remitió comunicación escrita al usuario privado de la libertad en la Estación de Policía Buenos Aires. Se realizo atención por medio de plataforma virtual a uno de los usuarios con supervisión de la PAG para resolver inquietudes, se estableció comunicación con aproximadamente 20 usuario que mediante llamadas, correos o mensajes telefónicos solicitaron alguna asesoría o información de sus procesos.

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos:



YANI VALLEJO DUQUE